



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
MEDELLÍN, SEIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO

Radicado	05001400300520170028800
Proceso	Ejecutivo Singular
Asunto:	Accede a Oficiar.

Por ser procedente se accede a lo solicitado por la parte actora y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 43, numeral 4° parte final del C. General del Proceso, se ordena oficiar a la EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A., para que informen el nombre del empleador de la demandada MARÍA CECILIA FORONDA BUSTAMANTE titular de la C.C. 43.581.539.

NOTIFÍQUESE.

LA JUEZA,



SONIA PATRICIA MEJÍA.

Proyectado por: 6BTA.